



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La CEM acoge la presentación de un estudio sobre la creación de empresas en el sector verde

R. L. MÁLAGA

La Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) acogió ayer la presentación de un estudio que analiza la creación de empresas en el sector verde. A la jornada formativa acudieron, entre otros, la vicepresidenta ejecutiva y secretaria ge-

neral de la CEM, Natàlia Sánchez, que ha abierto el acto, y los ponentes Juan Jesús Herrera Rodríguez y Javier Pedraza Torres, responsable de Consultoría y director de I+D, respectivamente, en Green Globe SÿPA SL.

Durante la jornada, en el que se presentó el informe *Creación*

de empresas en el sector verde, se puso de manifiesto que en los últimos años España se ha convertido en una nación promotora de la economía verde, junto a otros países del entorno.

No obstante, apuntaron desde la CEM a través de un comunicado, “aunque se evidencian progresos importantes, España

aún tiene que profundizar en las iniciativas propias de este ámbito, para conseguir establecer la adecuada estructura económica, ambiental y social”.

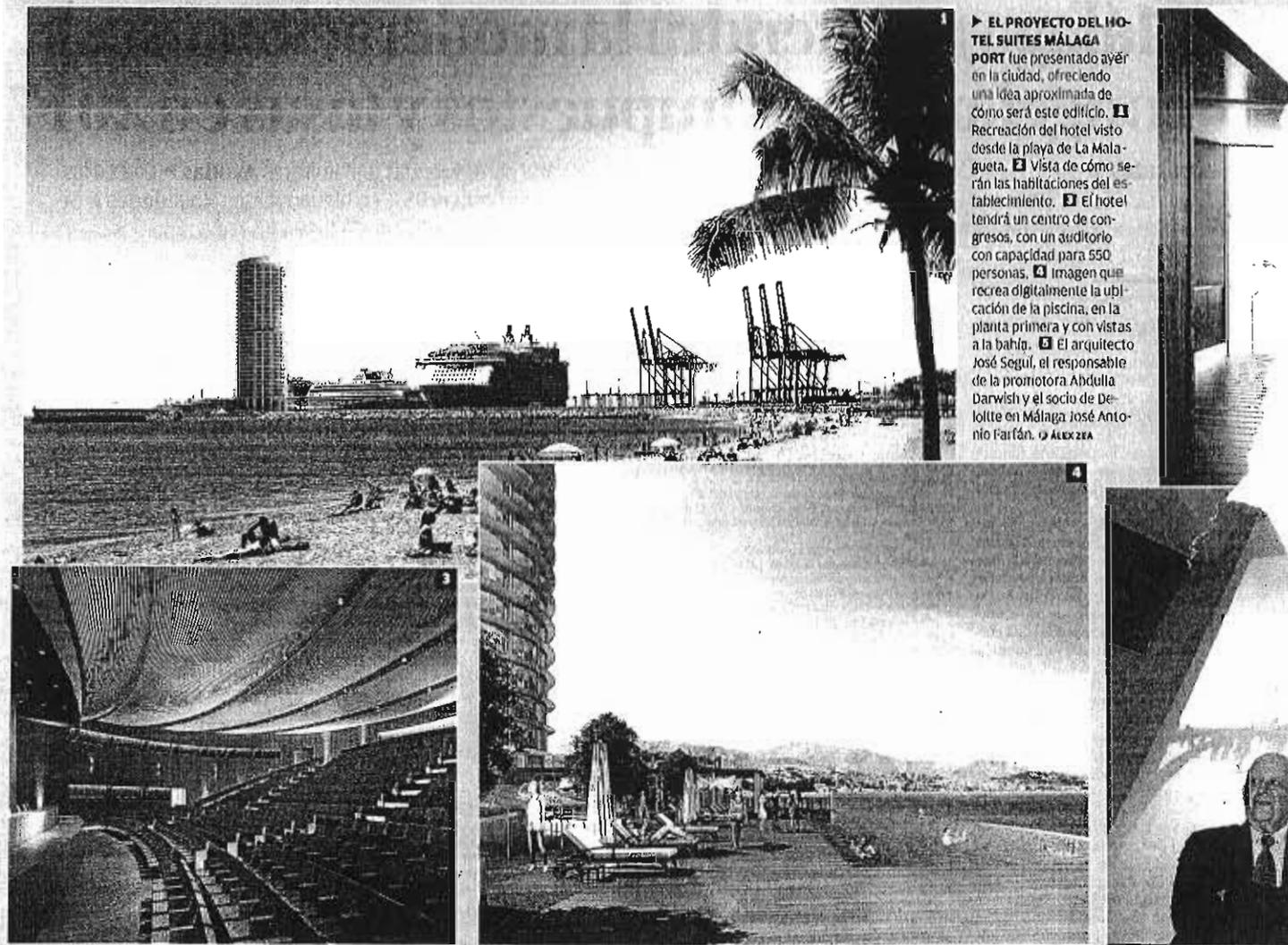
Al respecto, Sánchez indicó que “tales decisiones afectan, ineludiblemente, a nuestro tejido empresarial ya que, además de los puestos de trabajo en sec-

tores tradicionalmente asociados al contenido medioambiental, la transición hacia la economía verde viene dando lugar a yacimientos emergentes de empleo verde y actividades con potencial de reconversión en actividades sostenibles”.

También valoró que “Andalucía es una de las principales regiones españolas en generación de empleo verde”, afirmando, en este sentido, que “se trata de un sector con grandes posibilidades de futuro para nuestras empresas y para el conjunto de nuestra sociedad”.

MÁLAGA HOY, 20/09/16.

Málaga | CIUDAD | ASÍ SERÁ EL HOTEL DE LUJO DEL PUERTO



► EL PROYECTO DEL HOTEL SUITES MÁLAGA PORT fue presentado ayer en la ciudad, ofreciendo una idea aproximada de cómo será este edificio. 1 Recreación del hotel visto desde la playa de La Malagueta. 2 Vista de cómo serán las habitaciones del establecimiento. 3 El hotel tendrá un centro de congresos, con un auditorio con capacidad para 550 personas. 4 Imagen que recrea digitalmente la ubicación de la piscina, en la planta primera y con vistas a la bahía. 5 El arquitecto José Seguí, el responsable de la promotora Abdulla Darwish y el socio de Deloitte en Málaga José Antonio Farfán. 6 ALEX ZEA

MIGUEL FERRARY MÁLAGA
► @miguelferrary

El futuro hotel del puerto de Málaga aspira a convertirse en un referente de la ciudad. Con sus 135 metros de altura será la construcción más alta de toda la provincia, además de ofrecer una oferta hotelera de mucho nivel adquisitivo en sus 352 habitaciones. Un centro de congresos, zona comercial de productos de lujo, un aparcamiento de 485 plazas, piscinas con agua de mar, spa y quizá un casino. El hotel Suites Málaga Port presentado ayer aspira a convertirse en lo que se llama un «hotel destino», que atraiga a clientes por sí mismo. Pero eso será a partir de 2020, fecha para la que el grupo catari Al Bidda Group espera contar con el establecimiento en marcha.

José Seguí, arquitecto responsable del proyecto, explicó que han optado por un diseño sencillo, alejado de las pretensiones de hace una década, y con forma de elipsis, que ofrece una menor resistencia a los fuertes vientos que

El futuro hotel del puerto se proyecta para abrir en 2020 con 350 empleados

► La catari Al Bidda Group presenta el proyecto de una torre de 135 metros en el dique de Levante con centro de congresos ► Espera iniciar la obra en poco más de un año, una vez solvente la compleja tramitación administrativa

se registran en el dique de Levante, donde se levantará el edificio. Esto sitúa al edificio «mar adentro», con un amplio terreno libre a su alrededor que reduce su impacto visual. De hecho, sólo cuenta cerca con el puerto deportivo del Club Mediterráneo y la terminal de cruceros.

Las habitaciones del hotel se disponen alrededor de un tronco central donde se ubican los as-

ensores, escaleras e instalaciones de servicios. Esta disposición, inspirada en un árbol, permite tener todas las habitaciones con vistas al exterior, ya sea hacia el mar o hacia la ciudad, siendo éste uno de sus grandes atractivos.

Alta categoría

La categoría del hotel será de cinco estrellas, buscando atraer a una clientela de alto poder adquisiti-

vo, un sector turístico que no cuenta con infraestructuras en la ciudad. José Antonio Farfán, socio de la oficina de Deloitte en Málaga, explicó que existe una amplia demanda de hoteles de cinco estrellas en Málaga que no cuenta con oferta, por lo que subrayó la rentabilidad de esta actuación.

La oferta de servicios se plantea a un nivel equivalente a la clientela que espera recibir, con un centro

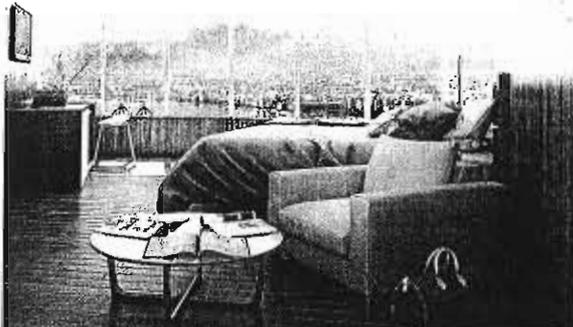
comercial con marcas de lujo, un centro de congresos con un auditorio con capacidad para 550 personas y un casino. No obstante, José Seguí dejó claro que el casino es sólo una propuesta, ya que el hotel es rentable sin esta oferta. El problema del casino es que sólo se concede una licencia por provincia y la actual pertenece al Hotel Torrequebrada.

Plazos, inversión y plantilla

Los promotores del hotel quieren iniciar las obras a finales de 2017 o inicio de 2018, con un plazo de ejecución de dos años y medio. Esto sitúa la inauguración para el año 2020. Sin embargo, estos plazos están sujetos al cumplimiento de la tramitación administrativa, compleja y que requiere incluso de la aprobación final del Consejo de Ministros.

El arquitecto responsable del proyecto considera que en un año se podría completar esta tramitación, que incluye la aprobación de la Declaración de Espacios y Usos

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►



Las cifras

352

Habitaciones previstas

► El hotel cuenta con una previsión de 352 habitaciones, de las que 280 serán de categoría estándar y 40 metros cuadrados de superficie. Las de nivel más alto, doce habitaciones, dispondrán de 160 metros.

485

Plazas de aparcamiento

► Contempla un aparcamiento subterráneo con 485 plazas, que permitirán mantener la capacidad de aparcamiento en superficie para las terminales de cruceros.

57.642

Metros construidos

► Todo el conjunto del hotel supondrá la construcción de 57.642 metros cuadrados, de los que 32.871 metros son del hotel, 14.126 metros serán subterráneos para aparcamiento y 18.745 para distintos servicios.

350

Empleos de la plantilla

► El hotel necesitará de una plantilla de 350 empleos, a los que hay que sumar 1.280 durante la construcción del edificio.

una plantilla de unos 150 empleados.

Curiosidades del diseño

El proyecto del Hotel Sultes Málaga Port se ubica en un solar situado en el dique de Levante, dentro ya del mar. Los estudios geológicos realizados en el solar señalan que el terreno tiene una gran calidad, con las margas situadas a 19 metros. Esto supone que los cimientos del hotel se anclarán a unos 35 metros de profundidad, ofreciendo así una base estable para levantar las 35 plantas sobre el suelo. Esto hará que toda la estructura mida algo más de 170 metros desde los cimientos hasta el final de la torre.

El hotel tiene una forma de elipsis que no es casual. Se eligió después de un intenso estudio aerodinámico, para adecuar el edificio a los fuertes vientos que se registran en esa zona, hasta cinco veces más intensos que en la Alameda. Con la elipsis se ofrece una menor resistencia y comportamiento ante el viento.

Los 135 metros de altura del establecimiento lo convierten en la construcción más alta de la ciudad y de la provincia. Superan en 20 metros las mayores grúas del puerto, hasta ahora el punto más



Habitaciones con vistas

Las habitaciones tienen un ventanal con vistas al mar, incluido el baño, que disponen de un baño-jacuzzi junto a la ventana.

alto construido, y por supuesto supera ampliamente los 90 metros de la Catedral.

Las referencias más cercanas de altura, sin embargo, serán los 33 metros de alto de la Farola, los 50 metros de La Malagueta y los 70 metros de los cruceros de la clase Oasis, de Royal Caribbean, y por ahora los mayores del mundo que han visitado la ciudad en varias ocasiones.

La fachada es totalmente acristalada, para aprovechar las vistas disponibles desde esa ubicación y que la lejanía respecto a cualquier zona construida. Para reducir el impacto del sol, hay un voladizo que sobresale de cada planta para ofrecer una zona de sombra a las habitaciones y cuya disposición ha sido estudiada para aprovechar al máximo su presencia, con una anchura variable en función de la exposición al sol.

Presentación

La presentación del proyecto se realizó en el Instituto de Estudios Portuarios, con la presencia de arquitectos, técnicos de la Gerencia de Urbanismo, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; el presidente de la Autoridad Portuaria, Paulino Plata; y el delegado del Gobierno andaluz, José Luis Ruiz Espejo, así como distintos representantes de instituciones malagueñas.

Abdulla Darwish A D Fakhro, administrador único de Andalusian Hospitality II, promotora del hotel, destacó que quiere que este proyecto sea «buque insignia» del grupo, que tiene «experiencia en proyectos en todo el mundo, en Oriente Medio y en Europa. Este hotel del puerto es nuestro foco principal y estamos muy agradecidos por el apoyo recibido», afirmó Abdulla Darwish.



ICONO

El hotel aspira a ser Identificativo de Málaga

El hotel proyectado en el dique de Levante se levanta 135 metros sobre el nivel del mar, convirtiéndose en la construcción más alta de la provincia. Su ubicación, en medio del mar y lejos de otros edificios, lo convertirían en un elemento identificativo de la fachada litoral de la ciudad, sin entorpecer la vista de Málaga.



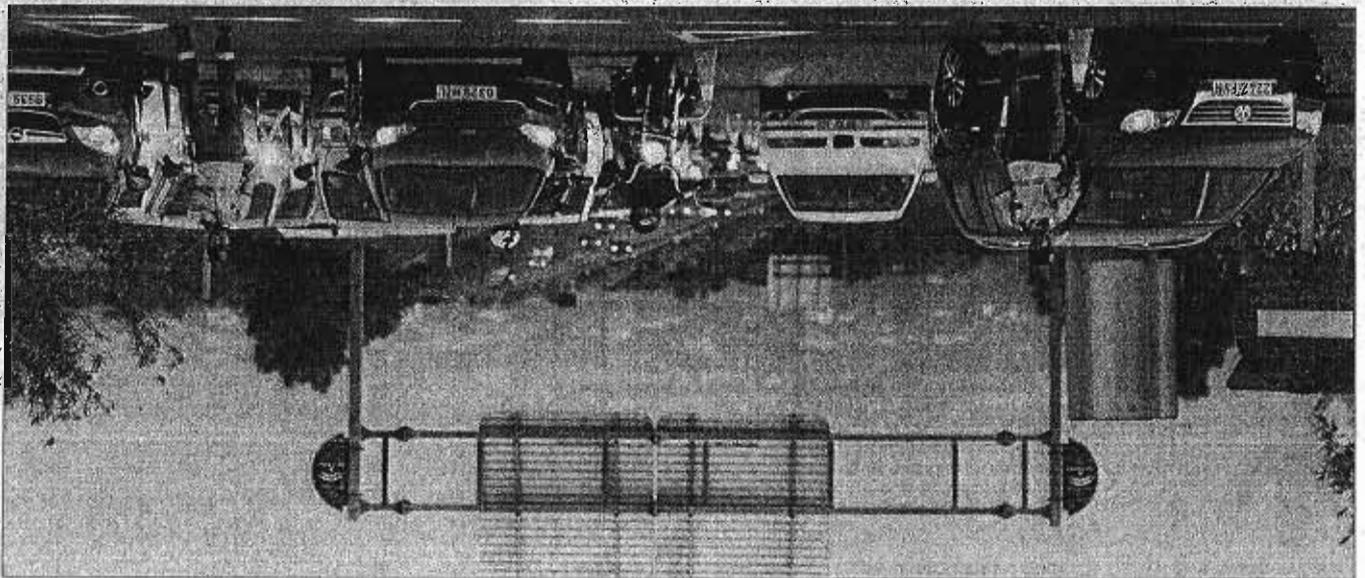
► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

(DEU) del Puerto y la modificación del Plan Especial. Sin embargo, la declaración se encuentra paralizada por un problema con Costas con el espigón de la Térmica, que pese a estar a cuatro kilómetros del puerto está paralizando el desarrollo del recinto.

Los procesos de información pública, alegaciones y aprobación definitiva requieren de unos plazos ya establecidos legalmente, que hacen muy difícil que se pueda reducir este plazo mínimo de un año.

Una vez que se despeje la tramitación urbanística, se hará oficial la concesión de la parcela a Al Bldda Group para levantar el hotel. Eso supondrá un desembolso de unos 120 millones de euros durante los 30 meses que durará la obra.

La construcción de este hotel requerirá de unos 1.280 trabajadores, entre puestos directos, indirectos e inducidos. Sin embargo, la creación de empleo será más estable una vez que se abra al público, con



La segunda prueba piloto para la mejora de la movilidad en el Parque Tecnológico (PTA) arrancó ayer. ALEX ZEA

Superada la segunda prueba en el PTA

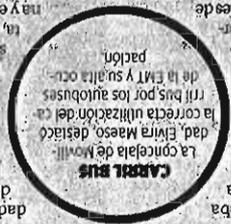
► La concejalía de Movilidad afirma que apenas hubo retenciones y que el tráfico fluyó correctamente durante la jornada

MARIA VILAS MILICA
► MALAGAVIAJES DE

dad.

La concejalía de Movili-
dad del Ayuntamiento
de Málaga y conce-
público frente al vehículo privado,
cuyo objetivo es incrementar la lle-
gada de usuarios en transporte
Según Maeso, lo más importante
fue «mantener la frecuencia de
salida y de llegada a la entrada del
PTA» y añadió que «la regulación
semafórica también ha sido co-
recta y apenas hubo retenciones,
como señala la DGT», puntualizó.

expres al PTA, que permitió au-
mentar la frecuencia de paso y
La concejalía de Movili-
dad del Ayuntamiento
de Málaga y conce-
público frente al vehículo privado,
cuyo objetivo es incrementar la lle-
gada de usuarios en transporte
Según Maeso, lo más importante
fue «mantener la frecuencia de
salida y de llegada a la entrada del
PTA» y añadió que «la regulación
semafórica también ha sido co-
recta y apenas hubo retenciones,
como señala la DGT», puntualizó.



La segunda prueba
de movilidad para
mejorar los accesos
al Parque Tecnoló-
gico de Andalucía
(PTA) y el distrito
de Campañillas se
realizó ayer con
de la EMT y su aliada
pación.

La entrada y salida del trabajo res-
pectivamente.
Durante todo el día de ayer tam-
bien se estrenó y se quedará de for-
ma permanente una nueva línea
Juan López Peñalver en las horas

Cambios en el entorno del PTA

Los cambios variables que se rea-
lizaron durante el día para esta se-
gunda prueba piloto fueron la re-
ordenación en único sentido se-
gunda prueba piloto fueron la re-
ordenación en único sentido se-

La clave



Fuente presencia de la
guardia civil

La amplia presencia de
agentes de la Guardia Civil
permitió que el tráfico fluyera
fluidamente durante la segunda
prueba de movilidad en los
accesos al PTA y al distrito de
Campañillas. Se estrenó la li-
nea tanzadera de la EMT al
parque tecnológico con la
idea de desplazar al vehículo
privado.

Campañillas.
en la zona del PTA y el distrito de

Los jóvenes firman cada año más contratos pero el volumen de ocupados se estanca

► La contratación en Málaga de este colectivo sube un 11,8% y el empleo retrocede un 0,9% en un mercado de enorme rotación

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA

► @josevirodriguez

■ La reactivación económica de los dos últimos ejercicios está permitiendo que el colectivo de jóvenes firme cada año un mayor número de contratos aunque, debido a la enorme precariedad del actual mercado laboral, el volumen total de empleo juvenil permanece estancado. Así lo refleja el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en un estudio publicado recientemente sobre el mercado de trabajo de los jóvenes en Málaga, donde se constata que las personas menores de 30 años firmaron a lo largo de 2015 en la provincia un total de 222.700 contratos, un 11,8% más que el año anterior, mientras que el número de afiliados a la Seguridad Social registrado a cierre de ejercicio -78.975- mostró un ligero descenso del 0,9% sobre las cifras de 2014.

El organismo público señala en su informe que los jóvenes fueron en su día el colectivo «más sensible y que más pronto empezó a notar las consecuencias de la crisis» y, del mismo modo, «es el que más tarde ha empezado a notar los efectos de la recuperación, prácticamente con un año de desfase respecto al conjunto de la población». También apunta que los datos de 2015 sugieren ya «un cambio de tendencia» que lleva a pensar en «previsiones más halagüeñas y prometedoras de cara al empleo en los próximos años». No obstante, el propio SEPE admite que, en el caso del volumen de afiliados, «no acaba de consolidarse un cambio claro en la tendencia».

Los datos de 2014 ya mostraron en su momento un leve repunte tanto en contrataciones como en afiliación -un 6% y un 8% respectivamente- tras siete años consecutivos de descensos. Hasta esa fecha, Málaga registraba una pérdida acumulada del 52% de sus afiliados menores de 30 años respecto a antes de la crisis (en 2006 daba

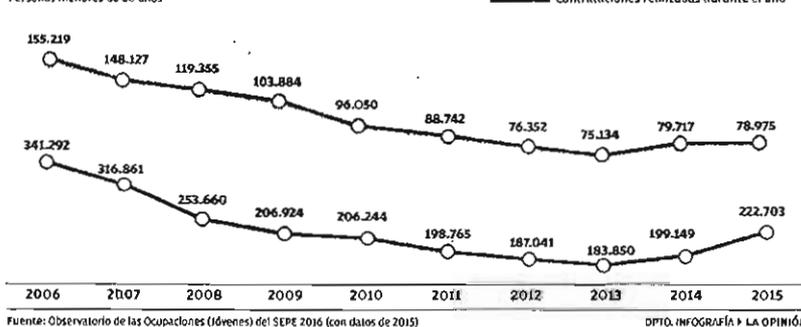


Una joven trabaja con su ordenador. GREGORIO FORRES

Evolución de la afiliación y los contratos a jóvenes en Málaga

EVOLUCIÓN DESDE 2006 A 2015

Personas menores de 30 años



Fuente: Observatorio de las Ocupaciones (jóvenes) del SEPE 2016 (con datos de 2015)

DPTO. INFOGRAFÍA | LA OPINIÓN

empleo a 155.000 y en 2013 la cifra era de sólo 75.000) mientras que el volumen de contratación caía también un 46%. Los datos de 2015 del último informe del SEPE revelan un nuevo aumento de las contrataciones, pero en este caso no acompañados de un avance en la afiliación, lo que indica que el empleo generado es en su inmensa mayoría temporal y de corte esta-

cional, ligado sobre todo al turismo. En este contexto, hay muchos jóvenes que encadenan un contrato temporal tras otro, ya sea cubriendo un mismo puesto de trabajo o rotando de forma constante por diferentes empleos. De hecho, el 95,2% de los contratos hechos a jóvenes en 2015 fueron temporales frente a sólo un 4,7% de indefinidos. El creciente recurso a

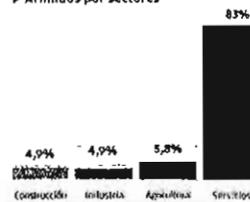
la jornada parcial por parte de las empresas es otro característica del actual mercado: este tipo de contratos representó el 48% del total de los que se firmaron el pasado año (en 2014 fueron el 45%).

Por sectores, el segmento más castigado por la crisis sigue siendo la construcción (aunque ya parece haber tocado fondo): de realizar casi 75.000 contratos anuales a jó-

TEMPORALIDAD EN LOS CONTRATOS



► Afiliados por sectores



Fuentes: Observatorio de las Ocupaciones

venes en Málaga en la época del boom ha pasado a 9.600 en 2015. Su peso actual dentro del total de la contratación es del 4,3% mientras que en afiliación se queda en el 5%. Los datos de la Industria son de parecido orden (3,6% de contratos y 5% de afiliados) mientras que los de agricultura son algo superiores (5,8% y 10% respectivamente).

El sector servicios continúa ejerciendo de baluarte en Málaga, reuniendo el 83% de la afiliación (de los jóvenes y el 82% de los contratos. La hostelería y el comercio son las actividades líderes en tanto que el verano y la campaña de Navidad son los épocas de mayor contratación. Los puestos para los que se reallizaron más contratos en 2015 son los de camarero (43.114), dependientes en tiendas (20.851), personal de limpieza en hoteles y oficinas (7.751) o monitores de actividades recreativas (6.472). Otro apartado importante para el empleo juvenil son las campañas agrícolas: se firmaron 14.930 contratos de peones del campo.

MÁLAGA

POLÍTICA TRIBUTARIA | ORDENANZAS PARA EL PRÓXIMO AÑO

Málaga perdona los impuestos a los herederos de una vivienda habitual

● El Ayuntamiento plantea una bonificación del 95% de las plusvalías si el valor catastral no supera 100.000 euros ● La rebaja fiscal de 2017 se compensa con un tributo a las operadoras de móvil

Encarna Maldonado MÁLAGA

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga que preside Francisco de la Torre (PP) aprobó ayer el nuevo mapa fiscal que llevará al próximo Pleno municipal y que contempla para 2017 algunos golpes de efecto medidos a conciencia para que el equilibrio entre ingresos y gastos no sufra convulsiones. El principal son exenciones del 95% en el impuesto que grava el enriquecimiento derivado de la herencia de viviendas. Para ahorrarse casi en su totalidad el impuesto de plusvalías solo hay que acreditar ser residente habitual de la casa que se hereda y que el valor catastral es inferior a 100.000 euros. Con la única salvedad de estas dos condiciones, esta bonificación tiene carácter universal.

El Ayuntamiento ha calculado cuántas viviendas cumplen en principio los requisitos: 42.000, es decir el 88% del parque residencial de Málaga. En términos generales, el tipo de gravamen que pesa sobre la transmisión de inmuebles se mantiene en el 29%.

A partir de los 100.000 euros, se ha establecido una tabla de bonificaciones en las plusvalías por herencia de vivienda habitual que alcanza hasta las viviendas tasadas por el Catastro en 250.000 euros, que solo deberán asumir el 25% del impuesto por plusvalías.

No obstante, cuando el contribuyente sea un pensionista, parado o joven con ingresos anuales máximos de 12.673, podrá ahorrarse el 95% del impuesto sea cual sea el valor del inmueble, siempre y cuando acredite que se trata de su domicilio habitual.

Las medidas que afectan a las plusvalías derivadas de herencias se combinan con las bonificaciones al impuesto sobre bienes inmuebles (IBI). Las ayudas que se han aplicado este año a las familias con recursos modestos que están en paro o son jóvenes, jubilados y progenitores de menores o discapacitados se ampliarán en 2017. Si este ejercicio han podido ahorrarse la mitad del recibo quienes tienen ingresos inferiores a 11.182 euros, el año próximo lo podrán hacer con anuales de hasta 12.673 euros. Los contribuyentes, además, tienen la opción de solicitar el pago fraccionado hasta en seis plazos.

La propuesta fiscal que el alcalde llevará al Pleno no solo no su-



El alcalde, Francisco de la Torre, ayer, durante la presentación de las ordenanzas fiscales.

El billete del autobús urbano mantiene el precio

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre (PP), afirmó ayer que la Empresa Malagueña de Transportes (EMT) mantendrá sin cambios en 2017 el precio del autobús urbano. La propuesta municipal pasa por dejar en 1,30 euros el billete sencillo, mientras que el abono de 10 viajes seguirá en 8,3 euros y la tarjeta mensual en 39,9 euros, que en el caso de jóvenes y estudiantes es de 27 euros. Francisco de la Torre puso mucho énfasis ayer en subrayar la gran distancia que separan estos precios de los establecidos en otras capitales de provincia. El alcalde defendió el alcance social de unos importes que se mantienen inalterables desde 2013. También seguirán sin cambios las tarifas que aplica la empresa municipal de aparcamientos (Smassa), responsable tanto del establecimiento en la zona azul de la vía pública como en los aparcamientos municipales. Estacionar 30 minutos en el SARE seguirá costando 30 céntimos y una hora en un parking del Ayuntamiento 1,99 euros.

Presentación Ordenanzas Fiscales y Reglamento Ayudas al IBI 2017.

- Trabajo en la Participación, Seguridad y Empleo como principales ejes de la política fiscal en 2017.
- La necesidad del ayuntamiento para el desarrollo de un gesto eficiente: Málaga continúa de baja fiscalidad compararla
- Política fiscal para 2017
 - Mantener en todo momento aprobadas para 2016 que pueden suponer un beneficio fiscal de entorno a los 10 millones de euros.
 - Mejora en las Ayudas al IBI
 - Bajada tributaria.
 - Mejoras en Bonificaciones.
 - Otras medidas.
- Previsión de impacto económica de las medidas.

de ningún impuesto que afecte a particulares, sino que contempla una bajada del tipo impositivo que pesa sobre las construcciones, instalaciones y obras (ICIO), que pasa del 4% al 3,8%. Es decir, se introduce una reducción de cinco puntos, que se suma a una serie de bonificaciones que van desde el 95% que se aplicará a las entidades que acometan obras para acoger a refugiados o colectivos "de especial atención", del 90% en el caso de que las mejoras se dirijan a facilitar la movilidad de discapacitados, del 75% si se trata de obras en polígonos o parques industriales, o del 50% si las promueven jóvenes agricultores o ganaderos. Al recorte en el ICIO se suma una bajada también del 5% en la tasa por vado de vehículos. La pretensión del Ayuntamiento es ampliar el número de cotizantes por este concepto.

Finalmente, se mantienen políticas fiscales orientadas a animar la creación de empresas: se exime de la tasa de apertura de locales cuando la cuota a pagar sea inferior a 500 euros, mientras que a partir de esa cantidad se contemplan reducciones en el coeficiente aplicable de entre el 10% y 40%.

El alcalde subrayó ayer el impacto de este programa fiscal en el bolsillo de la ciudadanía. Indicó que si en 2016 los contribuyentes se han ahorrado 10 millones de euros gracias a las bonificaciones

y ayudas, esta suma subirá en 2017 hasta los 12 millones de euros. Dicho en otros términos, las medidas que entran en vigor en 2017 implicarán que las arcas municipales dejarán de ingresar otros 2 millones de euros.

Aunque Francisco de la Torre afirmó que su equipo económico no ha valorado cómo repercutirá las rebajas y exenciones en los ingresos por impuestos y tasas locales, es evidente que se ha tratado de un delicado ejercicio de equilibrio para mantener el *status quo*,

El tipo que se aplica al impuesto de obras y la tasa por los vados bajan un 5%

sobre todo en un momento con tantos indicios apuntando a la prórroga de los presupuestos generales del Estado y, en consecuencia, de las transferencias de la Administración central.

En realidad, los 2 millones que el Ayuntamiento dejará de recibir por las nuevas bonificaciones y ayudas fiscales, los compensará a través de un nuevo impuesto sobre los operadores de telefonía móvil y mediante un nuevo mapa impositivo por los cajeros de banco. Las compañías de móviles tendrán que pagar en 2017 un tribu-

to por el uso privativo del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública. En conjunto, se prevé que se recaude por este concepto un millón de euros. Además, el impuesto que se creó en 2016 sobre cajeros se modificará para hacerlo progresivo en función de la zona donde esté instalada la máquina. De esta forma, los 90.000 euros previstos recaudar este ejercicio por los cajeros subirán en, al menos, otros 45.000 euros.

El alcalde subrayó ayer la moderación de la política fiscal que colorea al Ayuntamiento de Málaga en los puestos de salida nacionales en presión fiscal por habitante y en tipo impositivo de IBI. Tanto es así que aseguró que si se aplicara el IBI de Madrid el Ayuntamiento ingresaría 231 millones más y si fuese el de Sevilla podría recaudar 17,3 millones adicionales.

No obstante, para que el programa de impuestos y tributos locales salga adelante, Francisco de la Torre está obligado a ganarse el apoyo o, al menos, la abstención de alguno de los grupos de la oposición municipal. Durante la comparecencia de prensa de ayer indicó que se han mantenido dos reuniones con cada formación política con representación en el Ayuntamiento. El concejal de Economía, Carlos Conde, apuntó que "con este escenario el apoyo no puede ser difícil", en alusión directa a Ciudadanos.

Mociones al pleno de la Diputación de Málaga

PARTIDO POPULAR

El PP pide inversiones en saneamiento

► El PP presenta cuatro mociones, todas dirigidas al Gobierno andaluz. Una para instar a que finalice el proceso de regularización de los chiringuitos, una normalización que tenía como fecha límite octubre; otra de las mociones hace referencia a las aulas prefabricadas y piden a la Junta «no realizar más recortes en materia educativa»; una tercera que instaure un sistema de vigilancia para proteger a los senderistas del Higuerón y el Chillar, y una última para reclamar inversiones en depuración de aguas.

PSOE

Reclama la destitución de varios gerentes

► El PSOE pedirá hoy la destitución «inmediata» de los gerentes de los consorcios provinciales de Bomberos, Agua, Residuos Sólidos y Urbanos y el de la empresa pública Turismo Costa del Sol por «encontrarse en situación irregular al no haber mediado en su nombramiento» un concurso público, «como exige la legislación vigente». Fuentes del PP mantienen que los estatutos de estas empresas son las que determinan la forma de designación del consejo de administración y los órganos de dirección.

CIUDADANOS

Commemoración del Día del Niño

► Ciudadanos pondrá que la Diputación conmemore el Día Internacional del Niño con actividades lúdicas, pedagógicas y deportivas; así como que el portal de transparencia de la institución incluya (todas las retribuciones de los trabajadores, y no sólo parte de ellas. Además, Ciudadanos adelantó que votará 'no' a la destitución de los gerentes que reclama el PSOE al considerar que desde hace tiempo el grupo trabaja para que el PP les ofrezca una solución.

MÁLAGA AHORA

Apoyo a los intérpretes de signos

► Solicitará que la Junta cumpla sus compromisos de contratación de 2007 con los intérpretes de Signos. Mantienen que «las subcontratas pueden ser completamente ajenas a la especificidad de este servicio» y, según les informaron dos miembros de este colectivo suelen «comenzar cada curso sin conocer al alumnado y sus necesidades concretas, algo que afecta gravemente al servicio». Instará al Gobierno andaluz a que la gestión de este servicio en los centros públicos sea prestado por la administración.

IZQUIERDA UNIDA

Subvención para adaptar viviendas

► Izquierda Unida solicitará al Gobierno de la nación que recupere en no más de cinco años las ayudas públicas al sector financiero, y que las destine a un Plan de Empleo. «Los 61.000 millones deben ser recuperados para ponerlos al servicio de la ciudadanía», remarca su portavoz, Guzmán Alameda. También pedirá que la Diputación subvencione obras para la adaptación de viviendas malagueñas con jubilados, discapacitados o personas con movilidad reducida.

Ciudadanos logra el apoyo para pedir a Bendodo que retire la cesión del edificio al Museo Taurino

► Sichar denuncia que el PP no ha se preocupado en un año en aclarar las condiciones en la que se cedió a Juan Barco el inmueble ni qué canon paga



Museo Taurino ubicado en el edificio de la plaza del Siglo. G. TORRES

porque se ha estado incumpliendo la ley y aquí ha habido responsables que han mirado para otro lado».

En ese sentido, las similitudes entre las intenciones de PSOE y C's estarán presentes en el pleno de hoy, ocasión que aprovechó Conejo ayer para resaltar el gobierno en minoría del PP y un posible acuerdo de futuro entre Ciudadanos y el PSOE: «La coincidencia en estos últimos meses ha sido prácticamente del 90 por ciento y el que tiene cada día menos coincidencia con C's es el PP». Mensaje que Sichar no le compró y dijo que no va a scitarse «a hablar de regeneración» con un partido que «acoge a conejos expulsados de C's», y que «si Conejo consntrara a su partido en Benalmádena» sí podría hacerlo.

Ante la moción del Museo Taurino, la portavoz del PP, Francisca Caracuel, apuntó que «no se trata de una cuestión de querer o no rescindir el contrato», sino de legalidad, y que, existiendo un contrato, éste «obliga a ambas partes». También señaló que «habrá que ver si hay un motivo y una causa de rescisión que la ley recoge». «Todos los procedimientos que se hacen desde esta institución, se hacen desde la más estricta legalidad», destacó, por lo que «no hay ninguna preocupación con respecto a los procedimientos que se han seguido».

A. M. MÁLAGA

■ Ciudadanos se ha cansado de esperar una respuesta del equipo de gobierno del PP en la Diputación de Málaga para que aclare, como se comprometió en septiembre de 2015, las condiciones en las que se cedió un edificio en la plaza del Siglo al coleccionista Juan Barco para que instalara en su interior un Museo Taurino.

El portavoz de Ciudadanos (C's) en la Diputación, Gonzalo Sichar, anunció ayer que pedirá en el pleno de hoy la resolución de la concesión del edificio de la plaza del Siglo a la Colección Juan Barco, SLU, «por incumpli-

miento de lo acordado»; una moción que, según anunciaron sus respectivos portavoces, será apoyada por el resto de grupos salvo el PP.

La formación naranja considera que «los incumplimientos denunciados en el pleno del año pasado se han corroborado», ya que «no se formalizó la concesión en plazo, no se aportaron las garantías debidas», «se está cediendo el ático y el local» que alberga la tienda del museo, «en clara competencia desleal con los negocios del entorno», y el canon está «muy por debajo de valor del mercado». Por ello, pedirán «que

se resuelva la cesión ante los incumplimientos de la empresa», ya que, en palabras de Sichar, «hace un año de la moción del PSOE» en la que los socialistas pedían esto mismo, «y ha sido un tiempo en el que se podía regularizar todo eso, y no se ha hecho».

En ese sentido, el portavoz socialista en la Diputación, Francisco Conejo, recordó que «el PSOE fue el primero que mostró su oposición» cuando «se estaba organizando la concesión». «Ya dijimos que era el primer museo fantasma de España», afirmó, por lo que les alega «que C's, aunque

sea un año después, esté dispuesto a apoyarnos».

Igualmente, a pesar de que remarca que los socialistas apoyarán la moción por «coincidencia plena» con la misma, Conejo anunció que su grupo presentará enmiendas a la misma pidiendo «responsabilidad política», ya que «el PP era conocedor de lo que estaba pasando en el museo, y ha mirado hacia otro lado, teniendo las pruebas para ver lo que estaba sucediendo». Además, solicitarán que la Diputación «leve todo el expediente a la Fiscalía, todo lo que ha pasado este año,

El PSOE reclama al Gobierno un plan específico contra los robos en el campo

► Solicitará a través de una proposición no de ley una mayor presencia de agentes en las tareas de vigilancia

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ El secretario general del PSOE de Málaga y del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados,

Miguel Ángel Heredia, exigió ayer al Gobierno en funciones que ejecute un plan específico contra los robos en el campo; además de reclamarle un incremento en el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para luchar contra este problema. Tras reunirse con la nueva ejecutiva de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) de

Málaga, Heredia anunció que su formación ha registrado en el Congreso una Proposición No de Ley (PNL) específica para la provincia de Málaga ante la «grave situación» que sufre por los robos.

Los socialistas reclamaron al Gobierno reforzar «tras cinco años de recortes brutales», los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad ciudadana, sobre todo de la Guardia Civil,

que son los que se encargan de la vigilancia en zonas rurales; además de «volver a poner en marcha un plan específico de vigilancia en las zonas rurales como ya se hiciera en 2013 con el Plan Roca, donde gracias a UPA, los sindicatos y el PSOE, se contó incluso con vigilancia aérea». También exigió que se controlen las zonas de compra de estos productos agrícolas.

Un problema de seguridad

Heredia, que señaló que estos robos afectan en muchos casos al 20% del total de la cosecha, aseguró que en la provincia de Málaga

esta situación la sufren sobre todo productos como los mangos, los aguacates, las chirimoyas y la aceituna de mesa. «Tenemos un problema de seguridad ciudadana en esta provincia», recaló el responsable socialista, que acusó al presidente del PP y de la Diputación de Málaga, Elías Bendodo, de utilizar «la técnica del avestruz, escondiendo la cabeza y no ve el problema».

Según Heredia, los datos del Ministerio del Interior reflejan que los robos con violencia en la provincia se han incrementado en un 12%.

Los empresarios avisan de que se agotan los estímulos del crecimiento

LA PATRONAL PREVE UNA DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA PARA 2017 / Alerta de "riesgos a la baja" para el próximo año por el impacto negativo del 'Brexit', la aplicación del ajuste fiscal y la falta de Gobierno.

M.Valverde, Madrid

La patronal CEOE ha detectado "el agotamiento" de los factores que hasta ahora han actuado como principales impulsores de la economía. Es decir, la inflación en tasas negativas, la reforma fiscal, los tipos de interés en mínimos históricos y la mejora de los créditos a las familias y a las empresas. En consecuencia, la organización empresarial considera posible que el año que viene se produzca "una desaceleración" de la economía, porque además, existen otros "riesgos a la baja" que así lo indican. Por ejemplo, "el posible impacto negativo de la salida de Reino Unido de la Unión Europea", el llamado *Brexit*, y el ajuste previsto para cumplir con la nueva senda de reducción del déficit público, pactada con la Comisión Europea. Además, la Confederación Empresarial teme también el impacto en la economía de la prolongación de la "incertidumbre política" si no se forma Gobierno.

Este es el sentir de la patronal en un informe sobre la situación económica que aprobará mañana la Junta Directiva. Los empresarios han revisado al alza su previsión de crecimiento para 2016, desde un 2,9% a un 3,1%. Esto se de-

FOTOGRAFÍA DE LA ECONOMÍA



be "al buen comportamiento de la economía en la primera parte del año". Sin embargo, el informe subraya que la inversión y algunos sectores de actividad, como la construcción y las manufacturas, comienzan a notar el "agotamiento" de factores que, hasta ahora, han impulsado la actividad. Es decir, los indicadores citados más arriba como la inflación en tasas negativas, la reforma fiscal, los tipos de interés en mínimos históricos y la mejora de los créditos a las familias y a las empresas. "Desaceleración que continuará a

lo largo del ejercicio", y en 2017. Es más, CBOE observa que la buena marcha del sector exterior "esta permitiendo que el menor avance de la demanda interna todavía no se vea reflejado en una ralentización del PIB", que mantiene un ritmo de crecimiento interanual del 3,2%, aunque inferior al 3,4% del trimestre anterior.

Sin embargo, el informe económico de la patronal advierte de que, para los próximos meses, habrá que tener en cuenta otros factores que considera como "riesgos a la

baja". Por ejemplo, "la incertidumbre política si no se forma Gobierno", las consecuencias sobre la economía de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, y además, "las relevantes implicaciones del proceso de ajuste de déficit excesivo en el que está inmersa España".

Incertidumbre mundial

Así, CEOE explica que "en un entorno de incertidumbre como el que está viviendo la economía mundial y en particular la española, al que hay que añadir nuestra dependencia

de la financiación exterior, cumplir con los nuevos objetivos de consolidación fiscal es, junto con la reducción del desempleo, una prioridad". La cifra total de parados es de 4,5 millones, el 20% de la población activa.

En este contexto, el informe económico de la patronal recuerda que antes del 15 de octubre España tiene que presentar "un programa fiscal y presupuestario preciso, creíble y que incluya a todos los niveles de la Administración Pública". También hay que tener en cuenta que el mini-

La patronal y los sindicatos se reunirán el jueves para revisar el pacto salarial para 2017

CEOE subraya "las relevantes implicaciones" del ajuste del déficit en la economía

tro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ya ha informado al Eurogrupo de que, la falta de un Gobierno con plenos poderes, le obliga a prorrogar los Presupuestos de 2016 para 2017.

En definitiva, España debe reducir su déficit público desde el 5,1% del PIB, registrado en 2015, al 4,6%, en 2016; un 3,1% en 2017, y un 2,2% del PIB en 2018.

En este contexto, la patronal CEOE calcula que en 2017 la actividad crecerá un 2,3%. Es decir, nueve décimas menos que las previsiones de 2016. El informe recoge que el empleo crecerá un 2,2%.

Finalmente, la patronal vaticina que la inflación puede terminar el año en tasa positiva debido a que el descenso de los precios del petróleo se nota cada vez menos en el Índice de Precios de Consumo (IPC). La inflación interanual está en el -0,1%, y en 0,9%, el indicador que descuenta los precios de los carburantes de los alimentos frescos.

Este dato es importante para la negociación colectiva. Precisamente, el próximo jueves se reunirán la patronal y los sindicatos para empezar a discutir la renovación del actual para 2017.

Indemnizaciones por igual

● El Tribunal de la UE no ve «razón objetiva» para que los trabajadores temporales cobren menos por despido que los fijos ● El Gobierno encarga un informe jurídico para ver el alcance del fallo judicial

ISABEL MUNERA MADRID

El Tribunal de Justicia Europeo ha dictado una sentencia en la que afirma que no existe «una razón objetiva» para justificar una «diferencia de trato» entre los trabajadores con contrato temporal e indefinido. Considera que es discriminatorio que los contratos fijos tengan una indemnización superior a la de los contratos temporales, es decir, de 20 días por año trabajado frente a 12 días para los de duración determinada.

Este fallo podría obligar a modificar el Estatuto de los Trabajadores, porque el tribunal reconoce que los trabajadores temporales tienen derecho a percibir una indemnización de 20 días por año trabajado como los fijos.

Desde Empleo, sin embargo, relativizan la sentencia con fecha del 14 de septiembre. En declaraciones a EL MUNDO, aseguran que el lenguaje del fallo es difuso y que su gabinete jurídico lo está estudiando en profundidad para emitir un informe. Asimismo, sostienen que se podría referir más bien a la dualidad entre interinos y no interinos.

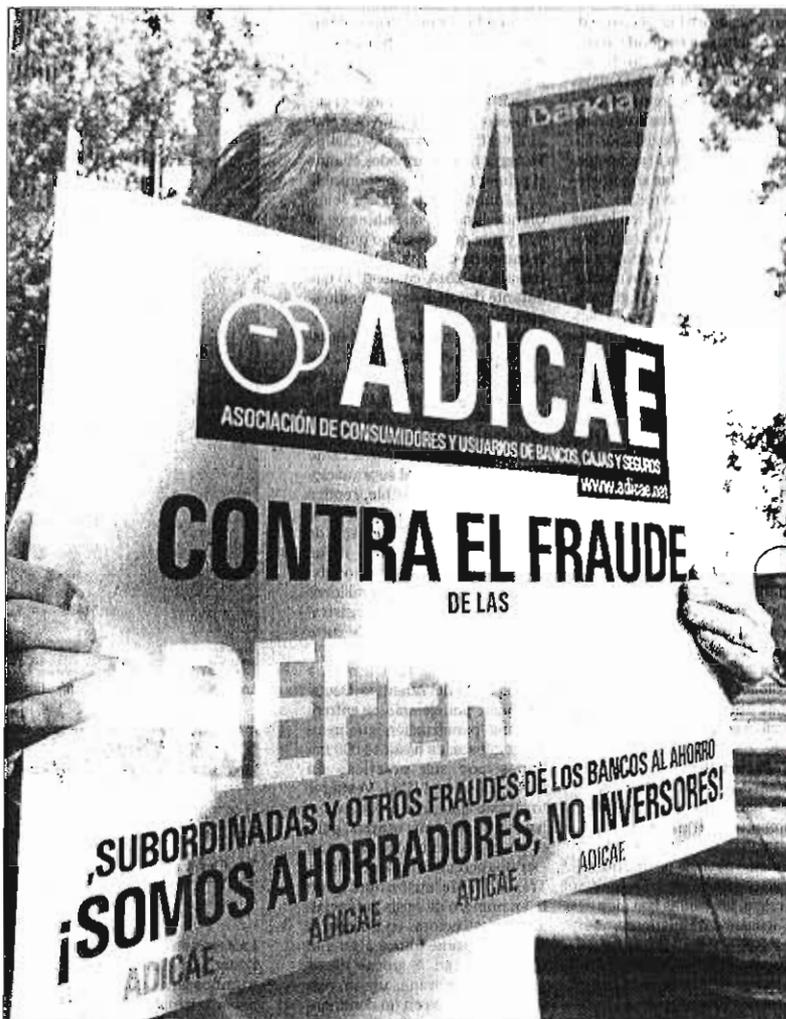
El caso que juzga la sentencia afecta a un contrato de interinidad, una modalidad contractual temporal que no tiene derecho a indemnización, a diferencia de los contratos por obra y servicios, eventuales y por circunstancias de la producción que sí perciben una indemnización de 12 días.

La sentencia resuelve una cuestión prejudicial formulada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la conformidad de la legislación española en el tratamiento de la indemnización por la extinción de contrato de los trabajadores temporales con el Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada, suscrito por la Confederación Europea de Sindicatos, el 18 de marzo de 1999, con las organizaciones empresariales europeas.

DISCRIMINACIÓN

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la UE considera que es discriminatoria la legislación española con los trabajadores temporales, al no otorgar una indemnización equivalente a la de los trabajadores fijos cuando se extingue la relación laboral. Por eso, exige a los tribunales españoles que cuando resuelvan procesos reconozcan una indemnización a los trabajadores temporales equivalente a la establecida para el despido por causas objetivas, es decir, de 20 días por año de trabajo.

A la vista de este fallo, CCOO emplaza al Gobierno en funciones



LAS PREFERENTES, VISTAS PARA SENTENCIA

El juicio por la macrodemanda de la Asociación de Usuarios de Bancos y Cajas contra Caja Madrid por la supuesta estafa en la emisión de participaciones preferentes quedó ayer visto para sentencia. Los afectados reclaman que les devuelvan el dinero al considerar que la entidad incurrió en «prácticas abusivas».

y a las fuerzas políticas «a promover una reforma legal urgente que ajuste nuestra legislación al marco europeo» y asegurará que «promoverá las acciones judiciales necesarias para asegurar el pago de la indemnización a la totalidad de trabajadores que han visto extinguido su contrato en el último año».

El sindicato subraya que se trata de un pronunciamiento judicial que tiene enormes repercusiones en nuestro sistema de relaciones laborales y que genera efectos directos

sobre los trabajadores sujetos a un contrato temporal, al posibilitar que puedan ver recibir una indemnización cuando concluya su contrato de trabajo.

«Se trata de una medida que afecta a casi cuatro millones de trabajadores y trabajadoras, y que tiene efectos indudables para corregir uno de los elementos más perniciosos de nuestro sistema de relaciones laborales, como es un índice de temporalidad desproporcionado, y una falta de protección efectiva de

los trabajadores temporales» cuando son despedidos, añade CCOO.

Para el sindicato, que lidera Ignacio Fernández Toxo, supone, en definitiva, que se tengan que «equiparar los costes del despido de los trabajadores temporales a los fijos». «De este modo», precisa el sindicato, se eliminará «la enorme distorsión que viene generando nuestra legislación laboral que de forma tradicional se fundamenta en la absoluta desprotección de los trabajadores temporales ante el despido».

Verano récord de turismo... y de trabajos precarios

I. MUNERA MADRID

Este verano se han batido todos los récords en el sector turístico. Exceltur calcula que la campaña se cerrará con 74 millones de visitantes extranjeros, seis millones más que el año pasado. Además, se ha incrementado un 5,5% el gasto diario por turista, ha aumentado también la facturación hotelera por habitación ocupada en un 4,31% y el gasto total de los turistas internacionales que han visitado nuestro país durante el mes de julio fue de 10.257 millones de euros, un 7% más que en el mismo período del año anterior.

Sin embargo, el crecimiento económico en este sector no está repercutiendo en los salarios, según denuncian UGT y CCOO. El incremento salarial ha sido tan sólo de un 1% con caídas salariales de hasta el -30%. Además, el bloqueo de la negociación colectiva ha dejado a 431.532 trabajadores en un limbo laboral y con pérdida de poder adquisitivo. Y hay altos niveles de temporalidad y se abusa de los contratos parciales de corta duración.

TURISMO 'LOW COST'

UGT y CCOO denuncian que en el sector turístico español «no se prima el talento, tan sólo las jornadas maratónicas de trabajo y la aceptación de condiciones muy precarias; no hay innovación, se sigue apostando por un modelo basado en el low cost».

Mientras la rentabilidad turística ha crecido un 11,45%, el empleo sólo lo ha hecho un 5%. «El éxito del sector se sostiene sobre la precarización de las condiciones de los profesionales», afirmó el secretario general de CCOO del área de Servicios, José María Martínez.

Ambos sindicatos exigen que los beneficios empresariales lleguen al trabajador en forma de aumentos salariales y reclaman que se destierre la cultura de la externalización de servicios porque se está usando «como vía para la precarización de las condiciones laborales». Por último, aconsejan que el sector se diversifique con propuestas de calidad alternativas.

ECONOMÍA / POLÍTICA

La justicia europea exige igualar la indemnización de temporales y fijos

SENTENCIA/ Cree ilegal que los contratos interinos no tengan indemnización, a diferencia del resto de temporales, que disfrutan de 12 días, y abre la puerta a equiparlos con los fijos, que gozan de 20 días.

Mercedes Serraller, Madrid

El Tribunal de Justicia de la UE considera ilegal que los contratos interinos no tengan indemnización, a diferencia del resto de temporales, que disfrutan de 12 días, y abre la puerta a equiparlos con los fijos, que gozan de 20 días. En una sentencia que obligará a modificar el Estatuto de los Trabajadores y que en sentido estricto implicaría la instauración del contrato único, apunta que los contratos temporales son injustamente tratados frente a los indefinidos. El fallo puede afectar al resto de países de la UE, que también diferencian entre contrato fijo y temporal y sus respectivas indemnizaciones.

El caso que juzga la sentencia afecta a un contrato de interinidad, una modalidad de contrato temporal que no recibe ninguna indemnización, a diferencia de los contratos por obra y servicios y los eventuales por circunstancias de la producción, que sí que disfrutan de 12 días. La sentencia no deja claro con qué tipo de contrato debe equiparar el legislador español al de interinidad, si con el resto de temporales o con los fijos.

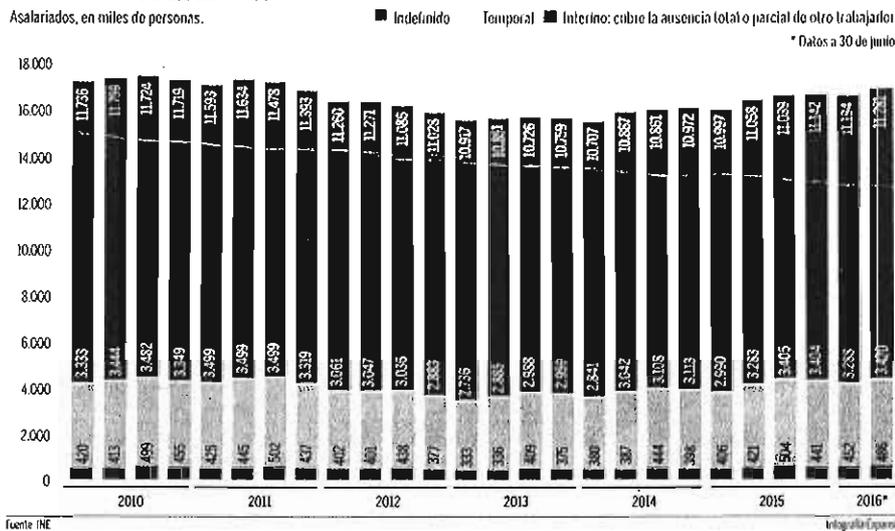
Se trata de una trabajadora que prestó servicios desde 2003 como secretaria en el Ministerio de Defensa al amparo de varios contratos de interinidad. El último, celebrado en 2005, tenía por objeto sustituir a una trabajadora que prestaba servicios sindicales. Con arreglo al Real Decretoley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, se revocó la dispensa de la trabajadora a la que sustituyó y fue despedida.

La trabajadora interpuso recurso ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Madrid en el que impugnaba la legalidad de su contrato y las condiciones de finalización de éste. Al ser desestimado, acudió al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) y alegó que los contratos de interinidad se celebraron en fraude de ley y que

Federico Durán, de Garrigues, recuerda que todos los países diferencian entre fijos y temporales

LOS CONTRATOS EN ESPAÑA

Asalariados, en miles de personas.



Fuente: INE

Infografía Expansión

su relación laboral debe convertirse en indefinida y la extinción implicar el pago de una indemnización. El TSJ observa que "la contratación cumple los requisitos exigidos por la normativa nacional", pero se pregunta "si la trabajadora tiene derecho a reclamar indemnización por la finalización de su contrato".

En efecto, apunta el Tribunal de la UE, "en Derecho español existe una diferencia de trato entre los trabajadores fijos y con contrato de duración determinada [...] desigualdad aún más evidente en lo que atañe a los trabajadores con contrato de interinidad, a los que no reconoce indemniza-

ción". El Tribunal europeo falla que el Acuerdo marco comunitario sobre el trabajo de duración determinada "debe interpretarse en el sentido de que el concepto de *condiciones de trabajo* incluye la indemnización que un empresario está obligado a abonar a un trabajador por razón de la finalización de su contrato".

A continuación, concluye que el citado Acuerdo "se opone a una normativa nacional que deniega cualquier indemnización por finalización de contrato al trabajador con contrato de interinidad, mientras que permite la concesión de tal indemnización, en particular, a los trabajadores fijos

Esta sentencia podría llevar al legislador a aplicar un contrato único, apuntan los juristas

comparables. El mero hecho de que este trabajador haya prestado sus servicios en virtud de un contrato de interinidad no puede constituir una razón objetiva que permita justificar la negativa a que dicho trabajador tenga derecho a indemnización".

Federico Durán, catedrático de Derecho del Trabajo y socio de Garrigues, recuerda que "todos los países diferencian entre contrato fijo y tem-

poral y que equiparar ambas indemnizaciones significaría acabar con los contratos temporales y acercarse al contrato único", por lo que cree que la sentencia sólo podría implicar una equiparación "entre el contrato de interinidad y el resto de temporales".

Alfredo Aspra, socio de Olleros, ciñe la sentencia al caso concreto y cree que "en la medida en que un temporal realice las mismas tareas que un fijo, deberán ser indemnizados de la misma manera".

Por último, el abogado laboralista Alberto Santos señala que el Tribunal es ambiguo y que "deja al Estado la decisión".

Nuevo varapalo de la UE al Derecho Laboral español

La sentencia del Tribunal de la UE que declara que el Derecho español discrimina a los trabajadores temporales frente a los fijos es el último de una serie de varapalos a la normativa nacional. El pasado miércoles, el Tribunal de Luxemburgo dictaminó que la norma española que permite la concatenación indefinida de contratos

temporales en sanidad es contraria al Derecho de la Unión Europea. Así lo estableció en una sentencia que señala que esta práctica genera precariedad laboral y no se ajusta a las normas europeas dado que sólo se puede recurrir a ello para cubrir necesidades de personal temporales. El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de

Madrid preguntó al Tribunal europeo si el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, que permite la renovación de nombramientos de duración determinada en el sector, es contrario al Acuerdo marco de la UE sobre el trabajo de duración determinada, que obliga a los países a introducir medidas para evitar abusos, cláusulas que

la norma española no prevé. En mayo de 2015, el Tribunal de la UE dictó que la normativa española de los ERE es contraria al Derecho de la UE. Cree que el ámbito para determinar el cómputo de despidos que requiere un ERE debe ser el del centro de trabajo y no el de la empresa en su totalidad, lo que supone un criterio más favorable a los trabajadores.

Opinión

LOS ECONOMISTAS ANTE LOS POLÍTICOS



Juan Velarde

Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Resulta conveniente mostrar de qué modo los economistas han reaccionado, una y otra vez, contra las situaciones planteadas por los políticos y generadoras a través de esos Gobiernos, de crisis muy serias. Más allá de nuestras fronteras tenemos, por ejemplo, las voces de los expertos en economía. Uno era Keynes discrepando de la frase del presidente Hoover de que "la prosperidad estaba a la vuelta de la esquina". O la crítica feroz que, desde el ámbito de seguidores de la Escuela de Estocolmo, respecto al plan francés de Leon Blum, expuesto en 1936, tras el triunfo en el vecino país del Frente Popular, que efectivamente concluyó en un caos. En España sucedió multitud de veces lo mismo.

Quizá porque se trató de una adhesión colectiva de los políticos de todo signo a ello, debemos, respecto a nuestro país, señalar lo sucedido en 1930. Primo de Rivera había conseguido un importante crecimiento en la economía española con su política económica expansiva de obras públicas, de tranquilidad social, de mejoría clara en todo el sector energético, desde la energía eléctrica (por ejemplo, con el acuerdo con Portugal sobre el Duero o con la creación del estatal Monopolio de Petróleos, escapando de la situación monopolística del conjunto creado en una reunión en París de la Standard, de la Shell y de Petrobras de Porto Pí), pero, en esto, se observó en los mercados financieros, que caía la cotización de la peseta. La reacción española fue de radical lucha contra esa caída. Se pensó en una vuelta al patrón oro, que con un dictamen famoso frenó Flores de Lemus. Pero no se descausaba en esa lucha para que la peseta subie-

se de cotización. En 1930 vino a España Keynes. En *El Sol*, Olariaga y en *El Debate* Bermúdez Cañete le preguntaron sobre esa cuestión. La respuesta en síntesis fue: "¿Pero por qué se preocupan ustedes de eso, con la crisis general existente, y en la que, gracias a la caída de la peseta, queda palida para España, porque mejora su competitividad en los mercados exteriores? Naturalmente, una caída fortísima, a través de la especulación podría generar tensiones inflacionistas. Pero ustedes tienen, para acallar a los especuladores, unas altas reservas de oro en el Banco de España. Ante la amenaza de que acudirían con ellas a comprar pesetas, cesarían esos movimientos".

Los políticos reaccionaron ante eso con dureza. Llamaron a Keynes "ese aficionado de Cambridge", y también, por aludir al oro del Banco de España (que Keynes había señalado que no era "un cuadro del Museo del Prado, que era obligado mantener, sino un simple activo financiero") acusaron a este economista de ser "un nuevo Drake que nos quiere robar nuestro oro". Por cierto que la reacción de Keynes frente a esta polvareda fue la típica ironía de un genio, pero también la muy adecuada. Al preguntársele qué recomendaba para mejorar la economía española, respondió algo así como: "Pues que en España se erige una Escuela Superior de Estudios de Economía".

Y eso fue lo que provocó ese cambio espectacular que se produjo a partir de mediados de los años 50 del pasado siglo. Fue el momento en que los economistas, desde los discípulos de Flores de Lemus, como Valentín Andrés Álvarez, Castañeda o Vergara, vinculados al Instituto de Estudios Políticos o los de Zumalacárregui, muy relacionados con grandes in-

dependientes, como Perpiñá Grau, con Manuel de Torres en vanguardia, pasaron a orientar a los políticos. A veces directamente, como por ejemplo sucedía con Torres desde el Consejo de Economía Nacional, y otras mostrando con claridad qué problemas surgirían de seguir ciertos modelos. Por ejemplo, Valentín Andrés Álvarez, en sus explicaciones en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, ya en el curso 1943-1944, exponía cómo el nacionalsindicalismo creaba un conjunto de entidades monopolísticas que obligaban a incrementar el intervencionismo estatal. Por eso, se enlazan con el mensaje defendido por Eucken de la economía social de mercado desde la Escuela de Friburgo; o Torres, en su curso de Comercio Internacional, exigía el estudio del libro de Haberler sobre esa materia, en el que se criticaba con dureza el modelo proteccionista que reinaba en España desde la Restauración, y que mucho había avanzado con Cambó y el arancel de 1922, y después con la política industrializadora de Suanzes, Antonio Robert y Gual Villalbí.

De estas enseñanzas se derivaron alumnos brillantes que, convertidos en funcionarios públicos notables, como Puentes Quintana, Manuel Varela, Barea, Ángel Alcáide, Arriúz o Santos Blanco, que alterarían el panorama español, consolidando el modelo de desarrollo creado en 1959.

El poder de los maestros era grande. Recordando que le pregunté a Ullastres cómo se había atrevido a poner en marcha una liberalización de la economía en 1959 y hacia el exterior, con el alto déficit de la balanza por cuenta corriente que existía. Me contestó: que había leído el *De Economía hispana* de Perpiñá Grau, y había así asumido que sin apertura al exterior

España no podría tener desarrollo. Y con todo eso se explica por qué, de 1959 a 2009 el PIB a precios de mercado y por habitante en euros homogéneos de 2010, más que se cuadruplicó, de 1919 a 1959, con el proteccionismo en acción, había pasado de 3.158 a los actuales 5.043, o sea que ni se había logrado duplicar.

Volvieron a oírse las críticas de los economistas contra la política económica que, sobre todo surgía de CCOO. Véanse sus textos, como por ejemplo, los de Nicolás Sartorius, *Balances y perspectivas sindicales (1970-1977)*, en el *Anuario Económico y Social de España 1977* que dirigía Ramón Tamames, contra la congelación salarial y la rigidez laboral, aunqueafortunadamente, la reacción en contra que desde ese ámbito, planteó Julio Segura en un artículo publicado en *Nuestra bandera*, ensayo que rectificaba planteamientos pseudokeynesianos que abundaban y que han renacido, hasta lograr justificar aquello que parece replicó Julio Segura a Marcelino Camacho: "Te admito mucho, pero que me expliques a Keynes, no".

Desde el citado 1959, la economía española ha cambiado radicalmente. Era una economía nacional poco desarrollada, tenía un PIB por habitante que era el 55 por ciento del francés; hoy es una economía comunitaria, que respecto al PIB por habitante de Francia alcanza el 68. Pero para que este proceso continúe, necesita, por ejemplo, energía barata, y no políticos que quieren cerrar las centrales nucleares; y para que se acompañe de reducción del empleo, dado que existe la curva de Phillips al fondo, es necesario que muestre flexibilidad el mercado del trabajo. El profesor Donges, este verano, lo advertía desde Llanes. Y sobre todo, eso y mucho más, tiene que realizarlo, ya un Gobierno estable. Prácticamente están todos los actuales economistas de acuerdo en eso. ¿No debe tener lugar, como en 1959, como en 1975, como en 1985, como en 1996, un abandono por parte de los políticos de lo que los economistas rechazan?

Todos los expertos coinciden en que lo que más necesita la economía es un Gobierno estable

DEMOLICIONES: UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA



Santiago González-Varas

Catedrático de Derecho Administrativo
varas@ua.es

Voy a hablar de un tema imposible de solucionar, pero me voy a armar de valor. Al menos para hacer dudar de quienes lo ven claro. Me refiero a las demoliciones que se están decretando judicialmente, de construcciones, en especial viviendas, por toda la geografía peninsular.

Se viene insistiendo en la necesidad de cumplir y respetar los fallos judiciales y ello significa, cuando así es por sentencia, demoler. Parece esto incluso una aspiración de los juristas y de la sociedad misma, porque se asocia el cumplimiento del Derecho a la consecuencia obligada. Ello viene a ser una muestra de que se cumplen los fallos. De esta manera, se piensa que se solucionarán los problemas porque las Administraciones (que suelen adoptar el papel de malo) dejarán de otorgar licencias

ilegales, o se preocuparán de perseguir los ilícitos con rigor.

Esta concepción parte de un postulado, tan asumido que parece hasta inconsciente, en cuya virtud el Derecho (por la boca de los jueces) es un fenómeno racional que acierta en sus manifestaciones. Es uno de los logros de la sociedad contemporánea, su confianza en la razón, identificando el concebible desde este punto de vista del acierto y de tal criterio racional del Derecho.

Yo, que soy un poco escéptico (en temas así de fondo), no tengo todo esto tan claro. Al final del debate me sumo seguramente a las opiniones que acabo de expresar, pero con dudas. Dudo del sentido de tener que demoler casas con licencia (a veces con alto valor arquitectónico), por el hecho de que a posteriori se interpreta que la licencia se otorgó de forma contraria al plan urbanístico. Y es

que cuando observas que, en este campo jurídico, prima la interpretación y lo subjetivo, me cuesta un poco aceptar que por interpretación haya que tirar una casa. Lo que más me preocupa, con todo, no es solo el inmueble en sí, ni su propietario, sino el conjunto de los españoles que, en un momento de crisis, tenemos que pagar millonadas a veces por tirar edificaciones que cualquier no jurista (con criterio puramente estético) diría que no desentona con el ambiente sino que lo mejora. Hay incluso casos en que, si se pidiera la licencia, una vez demolida una vivienda, podría ser esta legal.

Los juristas hacemos nuestro trabajo, pero si uno es un poco filósofo, se te viene a la cabeza si no sería mejor actuar bajo un criterio estético y no jurídico. Algunos dicen que, en realidad, no hay demoliciones... y, ante esto, he de decir que sí las hay (yo al menos he tramitado ya alguna),

pero el problema real es las que se avecinan si es que se cumplen las sentencias.

Ya que en todo este tema tiene que haber una sanción, una solución podría ser no buscar ésta en demoler, sino apostar por penalizar a la persona que otorgó mala licencia, a fin de que todos veamos que hay un castigo. Esta solución seguramente gusta a muchos, pero tampoco me parece una solución. Entre otros motivos, no sería ni siquiera coherente con el planteamiento anterior de mis dudas con el Derecho: es decir, si este es interpretable, ¿por qué penalizar al sujeto que, fruto de una interpretación, se equivocó? El caso es que en Derecho todos los casos son iguales, de cara a ejecutar un fallo, pero para un no jurista no todos los casos son iguales, hay algunos de manifiesta incompatibilidad, de perjuicio al interés público, de inadecuación clara de futuro con todo planteamiento, y otros donde no se manifiestan estos factores o incluso de simple error o interpretación. Y el mito de la ejecución de una sentencia (es decir, una opinión) parece que se relativiza cuando hablamos de algo tan humano, demasiado humano.

Los ciudadanos pagan millonadas por demoler casas que estéticamente tienen valor